

<http://www.20minutos.es/noticia/366321/oficina/extranjeros/murcia/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Murcia](#)

Eliminan los plazos en la Oficina de Extranjería por la huelga de Justicia

EUROPA PRESS 04.04.2008 - 19:11h

- La medida se dirige sobre todo a los que están pendientes de aportar expedientes judiciales.
- CONSULTA AQUÍ MÁS [NOTICIAS DE MURCIA](#).

La **Oficina de Extranjeros de Murcia** suspenderá la limitación de los plazos reglamentarios para los ciudadanos no españoles que tengan pendientes de aportar a sus expedientes de solicitud certificados sobre la situación de diligencias judiciales, hasta que se normalice la gestión de los juzgados que dependen de la Administración General de Justicia.

Según informaron fuentes de la **Delegación del Gobierno en Murcia** en un comunicado, dicha medida también se aplicará a cualquier otro trámite que se desarrolle en dicha Oficina y que pueda estar afectado por la situación del **Ministerio de Justicia**.

Igualmente, la Oficina de Extranjeros de Murcia tratará de que, en lo que le compete, la citada situación "no sea un obstáculo para la defensa de los **derechos fundamentales** de los ciudadanos que solicitan los servicios administrativos.

- CONSULTA AQUÍ MÁS [NOTICIAS DE MURCIA](#).

20minutos.es El primer periódico que no se vende